ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE AMBIENTAL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, SU SIGLA ES CORAMVU

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la sede la Corporación GAIA, siendo las 09:00 a.m., del día veintiocho (28) de enero del año 2.011, se reunieron los siguientes señores en su calidad de socios fundadores, quienes se encontraban presentes:

- Daniel Carvajal Pérez, cédula de ciudadanía No. 1'035.830.694 de Entrerríos (Antioquia), con domicilio en Calle 43 # 29-61 Medellín.
- Luisa Fernanda López Hernández, cédula de ciudadanía No. 1'128.429.076 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Calle 82 # 47-05 Medellín.
- 3. Deisy Johana Álvarez Toro, cédula de ciudadanía No. 1'036.625.105 de Itagüí (Antioquia), con domicilio en calle 46B # 57-14 Itagüí.
- Alexandra Jimena Castro Valencia, cédula de ciudadanía No. 43.600.857 Medellín (Antioquia), con domicilio en Calle 76 EB 81B-15 Medellín.
- 5. Natalí Correal Herrera, cédula de ciudadanía No. 1'037.577.012 de Envigado (Antioquia), con domicilio en Calle 45A Sur # 39B-02 Envigado.
- Dennis Alejandro Rendón Molina, cédula de ciudadanía No. 1'036.606.376 de Itagüí (Antioquia), con domicilio en Calle 12 # 16A-194 San Antonio de Pradó, Medellín.
- 7. Briam Alexander Hernández Cano, cédula de ciudadanía No. 1'017.136.948 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Calle 12 # 16A-194 San Antonio de Prado, Medellín.
- Diego Alejandro López Muñoz, cédula de ciudadanía No. 98.637.972 de Itagüí (Antioquia), con domicilio en Carrera 38A # 40A-127 Medellín.
- Yeraldín Andrea Múnera Uribe, cédula de ciudadanía No. 1'152.192.798 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Carrera 107 # 44-06 Medellín.
- 10. María Catalina Ramírez Monsalve, cédula de ciudadanía No. 1'017.142.127 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Carrera 48A # 82-56 Medellín.
- 11. José Jaime Meneses Monsalve, cédula de ciudadanía No. 98.695.656 de Bello (Antioquia), con domicilio en Carrera 82C # 30A-105 Apto 707 Medellín.
- 12. Andrés Felipe Cano Rivas, cédula de ciudadanía No. 1'128.450.279 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Carrera 64 # 34-54 Itagüí.
- 13. Jessica Lorena Jaramillo Bolívar, cédula de ciudadanía 1'036.643.974 de Itagüí (Antioquia), con domicilio en Carrera 29 # 100C-42 Medellín.
- 14. Jakeline Moreno Duque, cédula de ciudadanía 1'128.478.768 de Medellín (Antioquia), con domicilio en Calle 42A # 21-66 Medellín.

Rodrigo Alberto Sierra Londoño Medellin, Fecha: 11 02 2011

Señores: CÁMARA DE COMERCIO Giudad

ORIGINAL

INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SE INSCRIBA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, LA SIGUIENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:

Nombre: Corporación Ambiental Voluntariado Universitario				
Ubicada en la dirección:	Carrera	29 # 100 C-42	Medellir	1 15 the light resemble 1
Dirección para Notificación judicial: Correra 29#100 C-42 Medallín				
Correo electrónico para No	otificación judicial:	d.alejo.rm@gm	ail.com	alej. and ros@hatmail.com
Teléfono: 310 385 17 09		Fax:		ATS GARREST

Cordialmente,

Firma del Representante Legal

c.c. 1036606376

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIDOUIA
11 FEB 2011





Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sín ánimo de lucro denominada Corporación Ambiental Voluntariado Universitario y tendrá como sigla CORAMVU.

Para tal fin los Fundadores reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores Dennis Alejandro Rendón Molina, y Jose Jaime Meneses Monsalve identificados con cédula de ciudadanía números 1'036.606.376 de Itagüí y 98.695.656 de Bello respectivamente, quienes tomaron posesión de su cargo jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 14 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

- 1. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.
- 2. Aprobación del contenido de los estatutos.
- 3. Elección de dignatarios del órgano directivo.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
- 2. Los fundadores de la entidad sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.
- 3. Fueron elegidos conforme a los artículos 24 al 33 de los estatutos los siguientes dignatarios:

De conformidad con los Estatutos, los socios fundadores nombran como

La Junta Directiva; 5 miembros quienes,

El **Director Ejecutivo**, quien es el representante legal: Dennis Alejandro Rendón Molina, cédula de ciudadanía No. 1.036.606.376 de Itaguí (Antioquia)

Rodrigo
Rodrig

Subdirector ejecutivo: Briam Alexander Hernández Cano, cédula de ciudadanía No 1017.136.948 de Medellín (Antioquia).

Secretaria: Luisa Fernanda López Hernández, cédula de ciudadanía No. 1.128.429.076 de Medellín (Antioquia)

Tesorero: Natalí Correal Herrera, cédula de ciudadanía No. 1.037.577.012 de Envigado (Antioquia).

Vocal: Diego Alejandro López Muñoz, cédula de ciudadanía No. 98.637.972 de Itaguí (Antioquia)

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe el acta por todos los que en ella intervinieron, sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia se firma por el Presidente y el Secretario. Se da por terminada la Asamblea siendo las 4 p.m, se solicita por parte de los corporados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio de Medellín, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes:

DANIEL CARVAJAL PÉREZ, C.C:1.035.830.694 de Entrerríos.

Whatemanda lopez H

LUISA FERNANDA LÓPEZ

HERNÁNDEZ,

C.C: 1.128.429.076 de Medellín.

Deisy Johana ÁLVAREZ TORO, C.C: 1.036.625.105 de Itagüí. Alexandra) costro V ALEXANDRA JIMENA CASTRO VALENCIA C.C: 43.600.857 de Medellín

Natali Correal A.

NATALÍ CORREAL HERRERA, C.C:1.037.577.012 de Envigado

DENNIS ALEJANDRO RENDÓN MOLINA, C.C: 1.036.606.376 de Itagüí.

xto de TENTICACIONS

.ondoñe AUTENTICACIONES

ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO C.C:

1.017.136.948 de Medellín.

DAGO A LOPEZ. ALEJANDRO DIEGO LÓPEZ MUÑOZ

C.C: 98.637.972 de Itagüí.

Yeraldin Munera YERALDÍN ANDREA MÚNERA URIBE

C.C: 1.152.192.798 de Medellín.

m. catalina R. MARÍA CATALINA

RAMIREZ MONSALVE, C.C: 1.017.142.127. de Medellín.

MENESES MONSALVE

C.C: 98.695.656 de Bello

ANDRÉS FELIPE CANO RIVAS C.C:1.128.450.279 de Medellín

Jessica Lorena Javamillo B. JESSICA LORENA JARAMILLO BOLÍVAR

C.C: 1036.643.974 de Itagüí

JAKELINE MORENO DUQUE. C.C: 1128.478.768 de Medellín.

DENNIS ALEJANDRO RENDÓN MOLINA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

JOSÉ JAIMÉ MENESES MONSALVE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

